

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA como Fiduciario del fideicomiso BERSA c/OTRO (D.N.I. 11.535.205) s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 1171, Año 2003, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 29 de Octubre de 2007 a las 11:00 hs. o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a la misma hora, la que se realizará en las puertas del Juzgado de Circuito N° 28 de la localidad de Santo Tomé, con la base del Crédito Hipotecado de \$ 16.000,00, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 12.000,00 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un inmueble cuya descripción es la siguiente: Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, conforme al plano confeccionado por el Ingeniero Civil don Guillermo F. Pons en febrero de mil novecientos setenta y cuatro, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia el veinticuatro de abril del citado año bajo el n° 71.593, se designa como lote cinco de la manzana 3528-E y mide: diecinueve metros en sus costados Norte y Sud por diez metros en los del Este y Oeste, con una superficie de ciento noventa metros cuadrados; lindando: al Norte, con parte del lote seis; al Este, con el lote quince; al Sud, con el lote cuatro de la manzana y plano a que pertenece y al Oeste, con calle Mendoza. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 25445, F° 1508, T° 385 Impar, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: Reconoce Hipoteca en 1° grado, Inscripta al N° 60324, F° 1920, T° 140, por U\$S 16.000,00, de fecha 18/07/00, a favor de la actora en estos autos. Inhibiciones: No registra. Embargos: 1) de fecha 28/10/03 Aforo 095362, por \$ 17.886,97, en autos "Banco de la Nación Argentina como Fiduciario del Fideicomiso c/Otro s/Ejecutivo" Expte. 1057, Año 2003, Juzgado de 1ª. Inst. en lo Civil y Comer. de Distrito de la 9ª. Nominación Sec. única Sta. Fe; 2) de fecha 02/03/04 Aforo 017331, por \$ 18.795,00, el de estos autos; 3) de fecha 14/05/04 Aforo 045533, por \$ 1.830,00, en autos "Bco. Nación Arg. como Fiduciario del Fideicomiso Bersa c/Otro s/Ordinario" Expte. 1248, Año 2003, Juzg. de Distrito 1ª. Nom. Sta. Fe; y 4) de fecha 18/06/02 Aforo 043645, por \$ 15.000,00, en autos "Asoc. Cooperadora Escuela N° 140 c/Otro s/Rendición de Cuentas" Expte. 332, Año 2002, Juzg. de Distrito 1ª. Nominación Sta. Fe. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-12-00 142859/0067-6, registra deuda por \$ 1.122,45 y por Convenio de Pagos de \$ 983,10, todo al 29-06-07. La Municipalidad de Santo Tomé informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmuebles de \$ 44,07, por Tasa General de Inmuebles en Gestión Judicial de \$ 3.781,25; por Agua Corriente y Cloaca de \$ 34,43; por Agua Corriente y Cloaca en Gestión Judicial de \$ 2.363,59; y se realizó la inspección solicitada, se verificó que existe una ampliación (cochera) que no cuenta con permiso municipal, adeudando en consecuencia el derecho de edificación y la presentación de los planos de ampliación respectivos, todo al 13-07-07. Constatación Judicial: Informa la Sra. Oficial de Justicia ... En la ciudad de Santo Tomé a los 26 días de junio de 2007...me constituí en el domicilio de calle Mendoza N° 3541, ... Constaté: Que la vivienda se encuentra sin ocupantes. Consta de entrada para auto sin cerramiento y que accede al patio de tierra, con asador y galponcito con puerta de hierro y piso de cemento; cocina comedor con mesada de material, doble bacha; un dormitorio y baño instalado sin revestimiento; puerta corrediza que accede al baño y dormitorio; aberturas de aluminio, puertas ventanas con vidrio, sin postigos; techo de losa con cielorraso de yeso. La cochera sin cielorraso y techo de losa. Se observan caída de revoques y humedad en paredes y techos. Se sitúa el inmueble sobre calle de tierra, a una cuadra de Av. Luján, zona de comercios, colegios y centros comunitarios. Cuenta el lugar con todos los

servicios, y gas natural sin conectar a la casa. Se deja constancia que se ingresa al domicilio, mediante la colaboración del Sr. Grecco, quien fue inquilino de la finca mencionada y poseía una llave del inmueble; ya que previamente se consultó a vecinos de la casa, si había gente en la casa, a lo que respondieron que estaba desocupada; por ende, para corroborar los dichos se consultó al Sr. Greco". Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero del 3%. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe -Agencia Tribunales- a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPC, Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, Ley 11287 y acordada respectiva de la Excma. Corte Suprema de Justicia, Establécese un día antes de la subasta, en la que se pondrá en exhibición el inmueble. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. (0342) 455-1821. Ciudad. Fdo. Dr. Raúl A. Gallego, Secretario. Santa Fe, 4 de Octubre de 2007.

S/C 12436 Oct. 19 Oct. 23

POR

N. ANGELA RUZICKI

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito n° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: 1882/2002 COMUNA DE MATILDE c/LEON MARGARITA C. DE s/APREMIO se ha dispuesto que la martillera N. Angela Ruzicki, CUIT: 27-20180356 -5 procederá a vender en pública subasta el día 05.11.2007 a las 10,00 horas; o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Juzgado Comunal de Matilde Dpto. Las Colonias (Provincia de Santa Fe), Condiciones: A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: /// Santa Fe, 13 de septiembre de 2007. Para que tenga lugar la subasta del inmueble inscripto al Tomo 88 Par, Folio, 267 N° 18066 del Departamento Las Colonias, fíjese el día 05 de noviembre de 2007 a las 10 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultara inhábil, en el Juzgado Comunal de Matilde. El remate del inmueble se realizará tomando como base el avalúo fiscal. En caso de haber postores, después de esperar un tiempo prudencial y de su ofrecimiento, se reducirá la base en un 25%, y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% de comisión del martillero en dinero efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta. Hágase saber al adquirente que estarán a su cargo los impuestos, tasas y demás contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y dos avisos en el diario "El Litoral". Se autoriza la confección de mil volantes. Notifíquese. Fdo. Dr. Dellamonica: juez, Dr. Elio F. Alvarez: secretario ///. Calle; Mendoza entre Brasil y Paraguay de la localidad de Matilde- saldrá a la venta con su base del avalúo fiscal (fs. 51): \$ 1733.93 superficie del terreno.- 1000 metros cuadrados. Superficie Edificada: 73 metros cuadrados, el bien a subastar a continuación se transcribe según título: (fs.22). Una fracción de terreno comprendida en la manzana número cinco del pueblo Estación Matilde, que

forma la esquina Noreste de dicha manzana y mide. quince metros de frente al Oeste por cincuenta metros de fondo lindando al Norte con la manzana número uno, al Oeste con la manzana número seis, calle en medio mismo rumbo al Sud, con la fracción que enseguida se delinearé y al Oeste, con más terreno de la misma manzana propiedad de Margarita G. de Gilotti y b) Una fracción de terreno con todo lo existente que forma parte de la citada manzana número cinco del expresado pueblo Estación Matilde que mide cinco metros de frente al Este y cincuenta metros de fondo y linda: Al Este con calle Pública, al Sud, con José Marchisio, y al Norte con la fracción precedentemente descripta y al Oeste más terreno de la misma manzana cinco de propiedad de Margarita P. de Gilotti. Informa el Registro General (fs. 58) inscripto al N° 018066 - Folio 0267 Tomo 88 Par Dpto. Las Colonias Fecha: 28/04/2007 Monto: \$ 1022,16 Aforo: 034667 carátula y Juzgado: El de autos: No registra inhibiciones ni Hipotecas: Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) (fs. 54) Partida N° 09-36-00-095530/0000 - 4 Que adeuda \$ 358.60 a fecha 16.08.2007. Informa la Comuna de Matilde (fs. 46) que bajo el número de contribuyente: 09-36-00-095530/0000-4 Adeuda: \$ 2845.23 a fecha: 03-08-2007. Informa la Señora Jueza Comunal de Matilde (fs.45) que en fecha: 02.08.2007, Que fue atendida por la Sra. Villalba Norma B., quién manifiesta que ocupa el inmueble con su pareja y cinco hijos menores de edad y que lo hacen en calidad de préstamo otorgada por la comuna local. Se constata que el estado general del inmueble es malo. Consta de 70 metros cuadrados cubiertos aproximadamente. No tiene agua potable. Tiene luz eléctrica, Tiene piso de alisado de cemento está compuesto por dos habitaciones, cocina y un baño precario. Está ubicada sobre camino de tierra mejorado, sobre calle Mendoza entre Brasil y Paraguay, a 6 cuadras del Centro Cívico y a 7 cuadras de la Escuela Primaria más cercana. Los títulos no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta o insuficiencia de los mismos. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o a la martillera. Tel./Fax: 0342-4890992. 155-469565. E-mail: angelaruzicki@hotmail.com. Fdo. Elio Alvarez: Secretario. Santa Fe, 10/2007. Elio Ercole, secretario. S/C 12421 Oct. 19 Oct. 23

POR:

N. ANGELA RUZICKI

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: (1769/2002) COMUNA DE MATILDE c/OTRO s/APREMIO" se ha dispuesto que la martillera N. Angela Ruzicki, CUIT: 27-20180356-5 procederá a vender en pública subasta el día 05-11-2007 a las 10,00 horas; o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Juzgado Comunal de Matilde. Dpto. Las Colonias (Provincia de Santa Fe) Condiciones: A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 21 de Septiembre de 2007. Para que tenga lugar la subasta ordenada a fs. 74, señálase nueva fecha para el día 05.11.07 a las 11,00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado. Autorízase los gastos de propaganda solicitada. A los fines de que los presuntos interesados en la compra del bien a subastar realicen su visita y revisión, fíjase el día 02.11.2007 de 16 a 18 horas con la autorización requerida para su realización. Notifíquese. Fdo. Dr. Berlanga: juez. Dra. Fuentes: secretaria. ///Otro Decreto: Santa Fe, 23 de agosto de 2007. Para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos, inscripto bajo el N° 30351, Tomo 113 Impar, F° 560, Departamento las Colonias, la que se realizará por ante el Juzgado Comunal de la localidad de Matilde, Si no hubiere postores se efectuará acto seguido una segunda subasta con la base retasada en un 25% y si tampoco los hubiere, una tercera subasta sin base y al mejor postor. Quién resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero en dinero en efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber "mismo que el comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble con posterioridad a

la subasta, y el IVA si correspondiere. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la ley 11287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta N° 3. Autorízanse; los gastos de propaganda solicitada, con cargo de oportuna rendición de cuentas. Oficiése. Notifíquese. Fdo. Dr. Berlanga. Juez. Dra. Fuentes: secretaria. Calle : Francia entre Santa Fe y Méjico. (fs. 59) saldrá a la venta con su base del avalúo fiscal (fs. 66): \$ 481.62. El bien a Subastar a continuación se transcribe según título, (fs. 28 Una fracción de terreno, ubicado en el Pueblo Estación Matilde, Departamento Las Colonias, compuesto por los solares de terreno con sus mejoras correspondientes, a C de la manzana número noventa y cuatro del pueblo Estación Matilde ambos solares unidos entre si miden: treinta y cinco metros de fondo al Oeste, por cincuenta metros de fondo y lindan en su conjunto al Norte calle por medio con la manzana número ochenta y cuatro al Este con los solares letras D al Sud con el solar letra E todos de la misma manzana de que forma parte y al Oeste camino interpuesto con la manzana número noventa y tres; todo según título. Informa el Registro General (fs. 62) Inscripto a nombre del demandado bajo el N° 030351 Folio: 0560 Tomo: 113 impar Dpto. Matilde. Fecha: 17.03.03. Monto: \$ 2707.58 Aforo: 020864 Caratula y juzgado- el de autos. No registra inhibiciones ni hipotecas. Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) (fs. 71) Partida N° 09-36-00-095636/0000-1 Que adeuda \$ 409.79 a fecha 16.08.2007.- Informa la Comuna de Matilde (fs. 63) que bajo el número de contribuyente: '09-36-00-095732/0000 Adeuda: \$ 4713.29 a fecha: 03.08.2007. Informa la Señora Jueza Comunal de Matilde (fs. 59) que en fecha: 02.08.2007. Que fue atendida por la Sra. Graciela Custriano y su grupo familiar, quiénes habitan el inmueble en calidad de préstamo otorgado por la comuna local según sus dichos. En el inmueble existe una tapera con piso alisado de cemento y un excusado fuera del mismo. De 40 m2. cubiertos aproximadamente. Servicios que posee; agua potable, luz eléctrica, está ubicada sobre calle de tierra. No cuenta con- cloacas y está ubicada aproximadamente a 7 cuadras de la escuela más cercana y a 9 cuadras del centro cívico. /// los títulos no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta o insuficiencia de los mismos. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o a la martillera, Tel./Fax: 0342 -4890992./ 155- 469565. E- mail: angelaruzicki@hotmail.com Fdo. Dra. Fuentes: secretaria. Sta. Fe: 10/10/2007. María C. Fuentes, secretaria.

S/C 12387 Oct. 19 Oct. 23

POR:

N. ANGELA RUZICKI

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: (1863/2002), COMUNA DE MATILDE C/ DNI. 123695654 Y DNI. 16879877 (Fs. 59) S/APREMIO se ha dispuesto que la martillera N. Angela Ruzicki, CUIT. 27-20180356-5 procederá a vender en pública subasta el día 05.11.2007 a las 10,30 horas, ó el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Juzgado Comunal de San José Del Rincón (Provincia de Santa Fe), Condiciones: A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 20/08/07. Téngase presente. Señalase nueva fecha de subasta para el día 05/11/2007 a las 10,30 hs. En iguales condiciones que la decretada a fs. 67. Notifíquese. Fdo. Dr. Cantero, Juez - Dra. Forno De Piedrabuena, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 24 de Agosto de 2007. ó el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado a realizarse en las puertas del Juzgado Comunal de Matilde Pcia. de Santa Fe. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal. De no haber postores seguidamente, con la retasa del 25% y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la ley 11287 y la acordada vigente. Hágase

saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate, el 10% del precio y la comisión del martillero en efectivo sin excepción, como así también estará a su cargo el I.V.A. que no se encuentra incluido en el precio y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta, Asimismo hágase saber al que resulte comprador que dentro del 5 día de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio, Autorízase la publicidad complementaria solicitada. Notifíquese a la totalidad de los embargantes. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Previo a la suscripción por la Actuaría de los edictos respectivos, se practicará liquidación de capital, intereses y costas. Notifíquese por cédula a todos los acreedores conforme informe del Registro General. Notifíquese. Fdo. Dr. Cesar Daniel Cantero, Juez - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Manzana n° 20 del pueblo Estación Matilde Dpto. Las Colonias de esta Provincia. Terreno baldío ubicado en calle Uruguay esquina Buenos Aires de la localidad de Matilde (fs. 51) saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (fs. 59) \$ 45,38.- El bien a subastar a continuación se transcribe según título. (fs. 8) Que compran en condominio indiviso y partes iguales: Una fracción de terreno, que forma la esquina Nor-Este de la manzana número veinte del pueblo de Estación Matilde, Departamento Las Colonias de esta Provincia. Mide veinticinco metros de frente al Norte por veintiún metros cincuenta centímetros de fondo y linda al Norte, calle por medio con la manzana Ll, al Sud, con resto de la manzana A que pertenece lo que se vende, propiedad de Benito Gabriel Coggiola al Este, calle por medio con la manzana F y al Oeste, con resto de la manzana de que forma parte, propiedad de Alfredo Mordine. Informa el Registro General (fs. 54 y 55). Que se encuentra inscripto a nombre de los demandados bajo el N° 86228 F° 2772 T° 254 Par. De fecha: 18.02.03 Aforo 011902 y de Fecha 06.03.03 Aforo 017351 Monto: \$ 9377.29. No registra inhibiciones ni hipotecas. Si un embargo: Carátula y Juzgado: El de autos, Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) (fs. 64) Partida N° 09-36-00-095579/0000-3. Que adeuda \$ 323.46 a fecha 16-08-2007. Informa la Comuna de Matilde: (fs. 56) que bajo el mismo número de contribuyente adeuda: \$ 16857.86 en concepto de Tasa Comunal y Contribución y Mejoras a fecha 03.08.2007. Informa la Señora Jueza Comunal De Matilde (fs. 51) que en fecha 02.08.2007. Se constata en calle, Uruguay esquina Buenos Aires, que se trata de un terreno baldío, sobre el cuál no se observan mejoras. Está ubicado sobre calle de tierra, y dista a 9 cuadras aproximadamente de la Escuela Primaria más cercana y a 11 cuadras del Centro Cívico. La zona no cuenta con cloacas pero hay luz eléctrica, y calle de ripio. Los títulos no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta ó insuficiencia de los mismos. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o a la martillera, Tel/Fax. 0342-4890992 - 155-469565. E-mail. Angelaruzcki@hotmail.com. Fdo. Dra. Piedrabuena, Secretaria. Santa Fe, 12/10/2007.Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C□12386□Oct. 19 Oct. 23

POR:

ANGEL DANIEL TOLOSA

La Sra. Jueza de Primera Instancia Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, Dra Miryan Balestro de Faure, Jueza, y secretaria a cargo de la Dra. Alicia Longo en autos "MUNICIPALIDAD DE CERES c/ Otros s/ Apremio Ley 5066" Expte. N° 214, Año 2006, ha dispuesto que el Martillero Publico Angel Daniel Tolosa matricula N° 804 proceda a vender en pública subasta el día 09 de Noviembre de 2007 a las 10.30 horas, o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, Prov. de Sta. Fe. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (fs 73) de Pesos ochenta y cinco con 86/100

(\$ 85.86.-) de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea Pesos Sesenta y Cuatro con 39/100 (\$ 64,39.-) y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble dominio Inscripto al Tomo 129 I Fº 0866 Nº 028155 de fecha 10/09/1973 Bajo la PII Nº 07-0100-033354/0012-5 Dpto. San Cristóbal, Prov. de Santa Fe. Se trata de: "Los siguientes lotes de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado que forman parte de la Quinta numero Catorce de la Sección Primera del Pueblo de Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, cuyos lotes según plano de mensura y amojonamiento practicado por el Agrimensor Nacional don Hector B. Oddone, en diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en el departamento Topográfico de Santa Fe, bajo el número catorce mil doce, se encuentran comprendidos en las manzanas en que fue subdividida dicha quinta, según el mencionado plano, manzanas que se indican a continuación, respectivamente, y cuyos lotes tienen la siguiente ubicación, medidas y linderos a saber Manzana Número XXVIII:... Lote Número Quince: Mide doce metros de frente al Nord-Oeste, a contar desde los sesenta y tres metros de la esquina Oeste, hacia el Nord-Este, por doce metros de fondo, en su costado Sud este y cuarenta metros en su costado Sud Oeste, por cuarenta metros en su costado Nord Este, lo que encierra una superficie de Cuatrocientos ochenta metros cuadrados, lindando al Nord Oeste con calle San Juan, al Sud Oeste con el lote número catorce de la misma manzana de que es parte, al Sud Este, con parte del lote número diez y siete, de esta misma manzana de que es parte y al Nord Este con el lote numero Diez y seis de la Manzana mencionada. Lote Número Diez y Seis: Mide quince metros de frente al Nord Oeste, a contar desde los setenta y cinco metros de la esquina Oeste hacia el Nord Este, quince metros de fondo, en su costado Sud Este y cuarenta metros en su costado Sud Oeste, por cuarenta metros en su frente Nord este, lo que encierra una superficie de Seiscientos metros cuadrados, lindando al Nord Oeste con calle San Juan, al Sud Oeste con el lote número quince de esta misma manzana de que es parte, al sud este con parte del lote número diez y siete de esta misma manzana de que es parte y al Nor este con calle 4 de Junio. El inmueble 2 saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (fs 71) de Pesos treinta con 45/100 (\$ 30,45-) de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea Veintidós Pesos con 83/100 (\$ 22,83.-) y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble dominio Inscripto al Tomo 129 I Fº 0866 Nº 028155 PII Nº 07-01-00-033354/0014-3 y se trata de Un lote ubicado en la Manzana XXIX... Lote Número Diez y Seis: Mide doce metros cincuenta centímetros en su frente Nord-Este, a contar desde los veinte y siete metros cincuenta centímetros de la esquina Norte hacia el Sud Este, por doce metros cincuenta centímetros en su contrafrente Sud-Oeste y treinta y dos metros en su costado Nord Oeste, por treinta y dos metros en su costado Sud este, lo que encierra una superficie de Cuatrocientos metros cuadrados, lindando al Nord este con calle 4 de Junio al Nord Oeste, con el lote número quince de esta misma manzana de que es parte, al Sud Oeste con la parte del lote número trece de esta misma manzana de que es parte y al Sud este con parte del lote número diez y siete de la manzana mencionada. Informa el Registro General de la Propiedad fs. 96: que el dominio subsiste a nombre de la demandada reconociendo un embargo aforo Nº 047037. de fecha 17/05/2006 de Pesos Siete mil cuatrocientos ochenta y tres con 54/100 (\$ 7.483,54.-) y bajo el aforo 38247 de fecha 19/04/2007 de Pesos Siete mil cuatrocientos ochenta y tres con 54/100 (\$ 7.483,54.-) correspondiente ambos los presentes autos. Informa el Servicio de Catastro e Información territorial fs. 75 que se encuentra situado fuera de la zona contributiva de la ley 2406 to, no adeudando importe alguno por tal concepto. Informa A.P.I.: a fs. 47 que adeuda bajo la PII Nº 07-01-00-033354/0012-5 en concepto de impuesto inmobiliario la suma de Pesos Quinientos ochenta y uno con 30/100 (\$ 581.30.-) y bajo la 07-01-00-033354/0014-3 adeuda la suma de Pesos Quinientos Ochenta y uno con 40/100 (\$ 581,40) en ambos casos correspondientes a los períodos 2000 a 2006 en su totalidad. Informa la Municipalidad de Ceres: a fs. 81 adeuda en concepto de tasa General de inmuebles según certificado 01730/7 la suma de Pesos Dos mil novecientos noventa y uno con 51/100 (\$ 2.991,51.-) y bajo el certificado 07194/4 la suma de Pesos Un mil quinientos setenta y siete con 31/100 (\$ 1.577,31.-) en ambos casos correspondiente los períodos 1995 a 2005 en su totalidad y 2006 cuotas 1/1 a 4/1 y se encuentran fuera de la zona beneficiada por la Obra de pavimentación

Urbana. Informa la Coop. De Servicios Ltada. Agua Potable y Actualización: fs. 87. Se encuentra fuera de la zona beneficiada por la obra y no registra deudas. De la constatación Judicial surge: fs. 63 realizada por la Sra. oficial de Justicia dice "Se trata de los lotes 15 y 16 de la manzana 28, y lote 16 de la manzana 29 que a continuación se describe: Lote 15 Mzana 28: Terreno baldío, mide 12 mts. de frente sobre calle San Juan por 40 mts. de fondo. Lote 16 Mzana 28: Terreno Baldío mide 15 metros de frente sobre calle San Juan formando esquina con calle Castelli por 40 mts de fondo. Lote 16 Mzana 29 mide 12,5 mts de frente sobre calle Castelli por 32 mts. de fondo. Los terrenos libre de malezas sin veredas ni pasillo municipal. La calle que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 300 mts (calle Bvard López) y al centro Urbano (FFCC) 800 mts.

Aproximadamente. Le alcanzan los servicios públicos y municipales. CONDICIONES DE VENTA. La venta se realizará en el Juzgado de Circuito de Ceres, sobre la base del avalúo fiscal y si no hubiere postores por las retasas de ley. En el mismo acto el comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña, el 3% de comisión del martillero actuante con más IVA si correspondiere o la comisión mínima de ley (\$ 119.02) si aquel fuere insuficiente y el impuesto a la compra venta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETÍN OFICIAL, periódicos local y Puertas del Juzgado, autorízase la impresión de 200 volantes y propalación radial a los fines de la publicidad de la subasta y dejando constancia en los mismos que las deudas provenientes de contribución por mejoras (Pavimento, cloacas, Agua Potable) como la confección del plano de mensura si correspondiere son a cargo del comprador y que las tasas impuestos y/o gravámenes que recaigan sobre el inmueble serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Notifíquese. 5 de octubre de 2007. Myrian Balestro Faure, Juez. Alicia Longo, Secretaria.

S/C 12356 Oct. 19 Oct. 23